

141591



338

12 MAR 1936

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
CERTIFICADO DE ADICION
a la
PATENTE DE INVENCION
Nº. 141.452, presentada el 26 de Febrero de 1936
en
ESPAÑA
por VEINTE años
a nombre de André Jules Alexandre CRESCENT, de nacionalidad francesa, residente en 23, rue Raynouard, PARIS, Francia, por "UN DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA LOS CAJONES DESTINADOS AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS".

En la Patente principal, se describe un dispositivo porta-rueda, adaptable de modo amovible a cada uno de los lados de un container y que comprende mecanismos de mando a mano para levantar el container por medio de un gato y transformar así la rueda en portadora, para hacer girar luego esta rueda y obtener los desplazamientos y, finalmente, para frenarla en caso necesario, con objeto de permitir

5

10

llevar a cabo, con solo dos hombres, todas las operaciones de manejo deseadas.



15

Para los transportes a distancia, se carga el container sobre un vagón de vía férrea o sobre un camión o remolque de tractor, lo cual hace precisas todas las operaciones de carga y colocación en el sitio sobre la plataforma móvil, de descenso del container sobre ésta, y de separación de los cuerpos porta-rueda y luego, al llegar a su destino, de colocación en su sitio de los cuerpos porta-rueda de levantamiento del container, y de descarga.

20

Para ciertos transportes por carretera, puede ser interesante evitar la carga sobre el camión o remolque y todas las operaciones derivadas, haciendo rodar directamente sobre la carretera el container por medio de sus ruedas portadoras. Pero el movimiento de estas ruedas por manivelas no es evidentemente practicable mas que para el manejo en el sitio y no para desplazamientos o transportes, aunque sean cortos.

25

30

Este invento tiene por objeto permitir, en tales casos, llevar a cabo la rodadura del container sobre sus ruedas portadoras, por tracción mediante un caballo o un tractor.

35

Consiste, por una parte, en disponer, en la cara anterior del container, dispositivo para sujetar en ellos, amoviblemente, unas varas o una barra de enganche y, por otra parte en el dispositivo porta-rueda, un medio para desembragar la rueda de su mando a mano. Para el enganche de las varas o de la barra, podrá emplearse cualquier dispositivo conveniente tal como estribos, orejetas, eje de articulación,

40

etc. fijos al container; para el desembrague de la rueda, por ejemplo, podrá hacerse deslizable sobre su eje el piñón que engrana con la corona dentada de la rueda.

45



Con preferencia, se dispondrán además amortiguadores de caucho u otros, por una parte entre el gancho de la parte inferior del patín del dispositivo porta-rueda, y la parte del container que sobre él descansa, y, por otra, entre la cabeza del vástago de pistón del gato y el travesaño superior del patín citado. Claro está que, para el arrastre por carretera, los bandajes de las ruedas portadoras se dispondrán, con preferencia, del tipo de neumáticos.

50

Esta solicitud que corresponde a la Adición presentada en Francia, el 7 de Noviembre de 1935, bajo el número 35.128, se acoge a los beneficios del artículo 31 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

55

-----oo N O T A oo-----

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de este Certificado de Adición, son los siguientes:

60

1º.- Mejoras en los dispositivos que constituyen el objeto de la patente principal, consistentes en agregarles dispositivos que permiten sujetar amoviblemente al container unas varas o una barra de enganche para tracción, por caballo o tractor, del container que descansa sobre sus ruedas portadoras, en combinación, con preferencia, con un desembrague de las ruedas citadas, de con sus órganos de mando a mano, y con amortiguadores entre el patín de cada cuerpo porta-rueda y el container por una parte, y el cabezal del gato de la corre-

70

dara y el travesaño superior del patín citado, por otra.

2ª.- Modificaciones introducidas en el objeto de la patente número 141.452, presentada el 26 de Febrero de 1936, por "Un dispositivo perfeccionado para los cajones destinados al transporte de mercancías.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

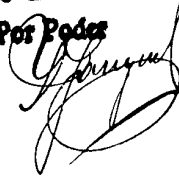
Esta Memoria consta de cuatro hojas, escritas por una sola cara.

Madrid, 12 de Marzo de 1936.

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder



75

80



12 MARZO 1936

12